

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CURSO 2019/2020



DEPARTAMENTO

PIANO

C.E.M. "Maestro Artola"

1. INTRODUCCIÓN

La Comunidad Autónoma de Andalucía ostenta la competencia compartida para el establecimiento de los planes de estudio, incluida la ordenación curricular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, sin perjuicio de lo recogido en el artículo 149.1.30 de la Constitución, a tenor del cual corresponde al Estado dictar las normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la misma.

En el ejercicio de esta competencia, la Orden de 24 de junio de 2009 regula los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo establecido en el Decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas elementales de música en Andalucía, y el horario para las diferentes materias.

La programación de Piano, desarrollada por el Departamento, constituye el instrumento específico de planificación, concreción de objetivos, ordenación de contenidos, establecimiento de la metodología y de los procedimientos y criterios de evaluación.

1.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA SEGÚN DECRETO 17/2009, DE 20 DE ENERO

Las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a. Apreciar la importancia de la música o de la danza como lenguajes artísticos y medios de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b. Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música y a la danza flamencas.
- c. Interpretar y practicar la música o la danza con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y de realización personal.
- d. Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.
- e. Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.
- f. Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.
- g. Actuar en público con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.

h. Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA SEGÚN DECRETO 17/ 2009, DE 20 DE ENERO

a. Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.

b. Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.

c. Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.

d. Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

2.- ANÁLISIS DEL CURRÍCULUM DE LA ASIGNATURA SEGÚN NORMATIVA.

2.1 OBJETIVOS GENERALES DE LOS INSTRUMENTOS

Objetivos generales de los instrumentos

La enseñanza instrumental en las enseñanzas elementales básicas tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.

2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.

3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.

4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.
6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.
7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

2.2 CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD DE PIANO.

- Práctica de ejercicios de relajación y control muscular que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, posibilitando la correcta colocación ante el instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- Sentar las bases de una utilización consciente del peso del brazo.
- Principios básicos de la digitación.
- Desarrollo de la capacidad de obtener simultáneamente sonidos de distinta intensidad entre ambas manos, tratando de alcanzar una diferencia dinámica que resulta indispensable en un instrumento como el piano.
- Conocimiento y práctica de los pedales.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Adquisición de técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.
- Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales desarrollando la audición crítica. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.
- Realización de audiciones públicas periódicas de las obras trabajadas.

- Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Aprendizaje de los diversos modos de ataque y de articulación adecuados a las enseñanzas elementales.
- Trabajo de la dinámica, agógica y su relación con el fraseo y la textura musical.
- Ejercicios, estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno o alumna.
- Conocimiento de la fisiología, evolución, construcción y mantenimiento del instrumento.
- Distinción mediante todo tipo de recursos de algunos de los instrumentos más representativos de cuerda pulsada del Renacimiento y del Barroco. Identificación de la articulación, fraseo y digitaciones propias de la época.

2.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.

Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.

2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.

Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados.

A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

8. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.

Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

9. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.

Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

10. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

3.- DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN

3.1 OBJETIVOS Y CONTENIDOS POR CURSOS

1^{ER} CURSO DEL 1^{ER} CICLO DE ENSEÑANZAS BÁSICAS

OBJETIVOS

Los objetivos para el curso 1º del primer ciclo son los establecidos en el apartado 2 de la presente programación. El grado de consecución de estos objetivos estará adaptado al nivel del curso en el que se encuentran.

CONTENIDOS

a.- Desarrollo en el alumno del hábito de sentarse correctamente delante del piano, manteniendo la espalda erguida, los pies cerca de los pedales, y el brazo y antebrazo a una altura normal que permita su prolongación lógica sobre el teclado. Todo ello, sin que el conjunto del cuerpo presente tensiones innecesarias y con la relajación suficiente para facilitar los movimientos y desplazamientos que se realizan sobre el teclado.

b.- Desarrollo en el alumno del hábito de colocar su mano sobre el teclado con comodidad, sin presentar tensiones que estiren o encojan excesivamente los dedos mientras se pulsan las teclas, manteniendo una posición natural.

c.- Interpretación de pasajes legato de dos a cinco notas, y non legato, en valores no excesivamente rápidos. Realizar combinaciones sencillas de ambos tipos de ataque entre ambas manos (una mano legato y otra non legato) o en pasajes interpretados con una sola mano.

d.- Lectura fluida de las claves de sol y fa en cuarta, en valores no muy rápidos, y en extensiones cercanas a las comprendidas en el pentagrama (una o dos líneas adicionales, salvo excepciones). Lectura fluida de las figuras que van desde la redonda hasta la corchea y sus respectivos silencios.

Conocimiento de los compases de 2/4, 3/4, 4/4 y 6/8. Comprensión de las indicaciones dinámicas f, mf, mp, y p. Comprensión de los siguientes signos de expresión: ligaduras de expresión, staccato y acentos. Trabajo de partituras que contengan hasta dos alteraciones en armadura.

e.- Interpretación de pasajes cortos en los que la melodía quede destacada con relación al acompañamiento, siendo éstos lo suficientemente claros como para que el alumno pueda

distinguir ambos elementos con claridad. Trabajo de la diferenciación dinámica en ambas manos.

f.- Comprensión de frases sencillas, con estructura simple de pregunta-respuesta. Percepción de los puntos de partida, cesura y llegada de las frases simples. Observación y trabajo sobre frases divisibles en dos.

g.- Interpretación de las piezas del *Piano básico* de Bastien, hasta el mínimo requerido.

◉ TEMPORALIZACIÓN:

1^{er} Trimestre: Hasta la pieza *Bogar-bogar* del nivel elemental.

2^o Trimestre: Finalización del nivel elemental y estudio del nivel 1, hasta la pieza *Preludio matinal*.

3^{er} trimestre: Finalización del nivel 1 y estudio hasta la pieza *En balsa por los rápidos* del nivel 2.

2º CURSO DEL 1^{ER} CICLO DE ENSEÑANZAS BÁSICAS

OBJETIVOS

Los objetivos para el curso 2º del primer ciclo son los establecidos en el apartado 2 de la presente programación. El grado de consecución de estos objetivos estará adaptado al nivel del curso en el que se encuentran.

CONTENIDOS

a.- Interpretación de pasajes cortos donde se encuentre la necesidad del paso del pulgar por debajo de los otros dedos y de éstos por encima de aquél. Tomar conciencia de la igualdad sonora durante el paso y de la conveniencia del mantenimiento de la posición correcta de la mano.

b. Interpretación de pasajes legato que incluyan el paso de los dedos en una o dos octavas como máximo. Éstos estarán combinados con silencios en la otra mano o bien con pasajes también legato en valores más largos.

c.- Ejecución de notas simultáneas en el teclado, en número máximo de tres, cuidando especialmente el sonido completo de todas las notas que componen el acorde. Comprensión de la función acompañante de estos acordes y de la necesidad de que su interpretación no genere tensiones innecesarias en el brazo, ni descolocación importante de la posición de los dedos y de la mano.

d.- Interpretación de piezas donde se incluya de forma sencilla el sonido de una melodía sola sobre un acompañamiento bien por acordes, o bien desarrollados en bajos tipo Alberti y donde sea necesaria una diferenciación dinámica muy clara del cantabile de la melodía.

e.- Explicación teórica del funcionamiento y características de los pedales izquierdo y derecho y de su uso en la interpretación. Trabajo práctico de ejercicios o piezas donde se incluya la diferencia entre el uso del pedal derecho a tiempo y a contratiempo.

f.- Explicación teórica sobre el autor y época de las piezas que se trabajen y a su comprensión de sus diferencias sonoras, analíticas y técnicas en relación a su pertenencia a los diferentes estilos pianísticos.

g.- Trabajo teórico en las partituras sobre las partes de la obra donde se traten los diferentes conceptos de célula, frase y período y su conveniente aplicación a la interpretación musical.

h. Comprensión de la necesidad del conocimiento de las diferentes indicaciones dinámicas, agógicas y de sencilla ornamentación para su aplicación en una interpretación musicalmente interesante y variada.

i.- Interpretación de un programa de al menos nueve piezas escogidas del repertorio orientativo incluido o de nivel similar, entre las que figurarán cuatro estudios, dos obras barrocas, una clásica, una romántica y una moderna.

◉ TEMPORALIZACIÓN:

1^{er} Trimestre: Cuatro obras.

2^o Trimestre: Otras cuatro obras diferentes.

3^{er} Trimestre: La obra restante y perfeccionamiento de las anteriores.

◉ REPERTORIO ORIENTATIVO:

•Burgmüller op. 100 n° 2, 3, 4.

•Loeschhorn op. 181 y op.50.

•Bertini op. 100.

•Köhler op.151 y op.50.

•Bach: Álbum de Ana Magdalena.

•Clementi: Sonatina op.36 n° 1.

•Beethoven: Sonatina n° 5.

•Dussek: Sonatina n° 1.

- Kuhlau: Sonatina op.55 nº1.
- Schumann: Álbum de la juventud nº 1, 2, 3, 4, 5.
- Stravinsky: Los cinco dedos.
- Bartók: Mikrokosmos vol.I y II.
- Shostakóvich: Children´s album
- Kabalevsky: Galope, Payasos.

1^{ER} CURSO DEL 2º CICLO DE ENSEÑANZAS BÁSICAS.

OBJETIVOS

Los objetivos para el curso 1º de segundo ciclo son los establecidos en el apartado 2 de la presente programación. El grado de consecución de estos objetivos estará adaptado al nivel del curso en el que se encuentran.

CONTENIDOS

- a.- Comprensión y realización de la importancia de una nota perteneciente a un acorde, diferenciándola dinámicamente de las demás.
- b.- Comprensión y realización de la importancia relativa de unas voces respecto a otras, diferenciándolas dinámicamente.
- c.- Desarrollo de la capacidad analítica de las obras que se tienen que trabajar.
- d.- Utilización de los pedales siempre que sea requerido por las obras que el alumno debe trabajar.
- e.- Interpretación de un programa de al menos nueve piezas escogidas del repertorio orientativo incluido o de nivel similar, entre las que figurarán cuatro estudios, dos obras barrocas, una clásica, una romántica y una moderna.

◉ TEMPORALIZACIÓN:

1^{er} Trimestre: Cuatro obras.

2º Trimestre: Otras cuatro obras diferentes.

3^{er} Trimestre: La obra restante y perfeccionamiento de las anteriores.

◉ REPERTORIO ORIENTATIVO:

- Lemoine op. 37
- Bertini op. 100, op.29 y op.32.
- Czerny op.636.
- Bach: Pequeños preludios y fugas.
- Clementi: Sonatina nº 2.
- Dusseck: Sonatina op. 20 nº 2 y 5.
- Beethoven: Sonatina nº 6.
- Diabelli: Sonatinas op.151 nº 2 y 3.
- Schumann: Álbum de la juventud nº 6, 11, 14, 16, 18, 26, 41.
- Grieg: Piezas líricas op.12 nº 1, 5.
- Schubert: Valses y danzas.
- Kachaturian: Piezas infantiles.
- Bartók: For children Cuadernos I y II nº 1,4, 5, 9, 11, 15, 16, 17, 18, 24, 28.
Cuadernos III y IV nº 1, 3, 5, 6, 11, 15, 16, 19, 25, 28, 32.
- Casella: Once piezas infantiles nº 1, 3, 7, 10.
- Guridi: Ocho apuntes.
- Satie: Gymnopédies.

2º CURSO DEL 2º CICLO DE ENSEÑANZAS BÁSICAS

OBJETIVOS

Los objetivos para el curso 2º de segundo ciclo son los establecidos en el apartado 2 de la presente programación. El grado de consecución de estos objetivos estará adaptado al nivel del curso en el que se encuentran.

CONTENIDOS

- a.- Memorización de al menos una obra del programa.

b. - Conocimiento y aplicación de los distintos tipos de ataque y correcto empleo del sistema muscular y articulario.

c.- Desarrollo de la capacidad de comprensión y ejecución de música polifónica.

d.- Aplicación de los conocimientos del lenguaje musical adquiridos durante el curso (armonía básica) al análisis de las obras.

e.- Desarrollo de la sensibilidad auditiva y estética necesaria para la utilización de los pedales en obras de diferentes estilos de una forma progresivamente autónoma.

g.- Interpretación de un programa de al menos ocho piezas escogidas del repertorio orientativo incluido o de nivel similar, entre las que figurarán tres estudios, dos obras barrocas, una clásica, una romántica y una moderna.

◉ TEMPORALIZACIÓN:

1^{er} Trimestre: Cuatro obras.

2^o Trimestre: Las cuatro obras restantes.

3^{er} Trimestre: Perfeccionamiento del programa.

◉ REPERTORIO ORIENTATIVO:

•Bertini op. 32

•Czerny op. 636 y 748.

•Heller op.45, 46 y 47.

•Bach: Invenciones a dos voces.

•Beethoven: Sonata nº 20

•Dussek: Sonatinas op.20 nº 3,4, 6.

•Clementi: Sonatinas op.36 nº 3,4, 6.

•Grieg: Piezas líricas; op. 12, Nº 2, 3,4, 8; op. 38 nº 2, 6.

•Mendelssohn: Romanzas sin palabras nº 2, 4, 9, 22, 28, 37, 46.

•Mendelssohn: Kinderstücke op.72.

•Schubert: Momentos musicales 3 y 4.

- Prokófiev: Piezasop.65 nº 6, 7, 10, 11, 12.
- Casella: Once piezas infantiles nº 2, 4, 5, 8, 11.
- Bartók: Mikrokosmos vol.III y IV.
- Bartók: For children
Cuadernos I y II nº 6, 8, 10, 12, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 31, 38, 39, 40.
Cuadernos III y IV nº 8, 13, 18, 26, 27, 29, 30, 31,33, 34, 35, 36, 37, 38, 39.
- J. Ibert: Petite Suite.

3.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

PROCEDIMIENTOS

El procedimiento será la evaluación continua, recogiendo el profesor las valoraciones en cada clase. Al finalizar el trimestre se dedicará una o dos clases a una valoración global, con la finalidad de ajustar los resultados de la evaluación a los criterios de calificación. Los conciertos en público serán el marco para la aplicación de los criterios de evaluación número 9 y 10.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

La aplicación de la evaluación continua al alumno requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas. Por lo tanto las repetidas faltas de asistencia, justificadas o no, pueden suponer la pérdida de la evaluación. Para el alumnado de primer ciclo esto sucedería con un 20% de faltas (14 horas) y para el de segundo ciclo con un 30% (11 horas) en todo el curso escolar.

La pérdida de la evaluación continua supondría tener que cursar esa asignatura el año siguiente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

1. Repertorio: 80%

Con este criterio se calificará la interpretación de las obras en todos sus aspectos: lectura correcta de notas, exactitud en el ritmo, fluidez en el discurso musical, dinámica, diferenciación de planos, tempo y expresividad.

Será requisito indispensable obtener una calificación mínima de 5 en cada una de las obras, para después realizar la media.

2. Autonomía en el aprendizaje: 10%

Con este criterio se calificará el trabajo autónomo y planificado en casa, la actitud receptiva en clase y el trabajo de memorización.

3. Dominio escénico: 10%

Con este criterio se calificará el control y la seguridad en la interpretación de las obras en público.

La calificación se expresará numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. Sin embargo en los criterios de calificación se podrán utilizar decimales, para tener una mayor escala de puntuación. El redondeo de la nota final se producirá al alza si el decimal es 5 o superior y a la baja si es inferior a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. La calificación del último trimestre y la final serán coincidentes.

4.- METODOLOGÍA.

Orientaciones metodológicas.

A la hora de establecer unas orientaciones metodológicas para las enseñanzas elementales de música, hemos de tener en cuenta por un lado, los principios pedagógicos establecidos, con carácter general, en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, para estas enseñanzas, que deberán priorizar la comprensión de la música y del movimiento, así como los conocimientos básicos del lenguaje musical y la práctica de la música en grupo. Por otra parte, el Decreto de 24 de junio de 2009, incluye entre los objetivos de las enseñanzas básicas, el de preparar al alumnado para su incorporación a los estudios profesionales de música.

Es conveniente la aplicación en clase de la pedagogía del éxito, mediante la activación de la motivación y la valoración del trabajo personal para alcanzar los fines propuestos.

Es importante cultivar en clase los aprendizajes significativos para asegurarse de que los contenidos serán recibidos, integrados e interiorizados por los alumnos.

Se impulsará el desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.

Se incentivará el estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.

Es importante subrayar que el aprendizaje es un proceso de construcción social, en el que intervienen, además del propio alumno, el equipo educativo, el grupo de alumnos y la familia. Las familias deberán ser sensibilizadas sobre la necesaria dedicación y seguimiento en casa.

5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El Departamento realizará adaptaciones curriculares, cuando se matriculen alumnos con necesidades especiales.

5.1 ACCIÓN TUTORIAL.

Los profesores de piano serán los tutores de sus alumnos y se registrarán por la Orden de 19 de marzo de 2012 para ejercer el plan de acción tutorial.

Coordinarán la intervención educativa del equipo docente de cada alumno e informarán a los padres sobre la evolución escolar de sus hijos.

5.2 TEMAS TRANSVERSALES.

- Educación ambiental: Se fomentará el valor del silencio y la intensidad del habla en un nivel bajo o medio. Asimismo, se procederá a la clasificación de los residuos que se generen en clase.
- Educación para la salud: Se buscará crear en los alumnos el hábito de lavarse las manos antes de tocar. Además se vigilará la postura corporal, manteniendo recta la espalda y sin tensiones innecesarias en hombros y dedos.
- Educación para la igualdad de sexos o coeducación: Se dará un trato totalmente igualitario a niños y niñas.
- Educación para la paz: Se educará en el respeto a las personas.
- Educación moral y cívica: Se contribuirá a desarrollar actitudes de solidaridad, sensibilidad, orden, esfuerzo y equilibrio personal.

6.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Todos los alumnos de Piano podrán participar en el concierto fin de trimestre que organiza el Departamento. Asimismo, algunos de ellos tomarán parte en conciertos como los de la Igualdad, donde hay participación de todas las especialidades.

La Semana Cultural ofrecerá una amplia variedad de actividades fuera del currículum y servirá de un espacio diferente tanto en el marco social como en el de la creatividad.